

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

### **ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS 2020**

Durante la pasada legislatura el ejecutivo PRC-PSOE acostumbró a los cántabros a ver como se aumentaba la presión fiscal sobre las clases medias y trabajadoras de la región cada vez que tenían ocasión. Esto fue la norma común en los diferentes presupuestos que pasaron por el Parlamento de Cantabria y solamente aquellos que fueron apoyados por Ciudadanos consiguieron escapar de los sartenazos fiscales de los socios de Gobierno.

No se trata de un detalle menor, el presidente se ha cansado de pregonar a los cuatro vientos que la comunidad crecía por encima de la media nacional y que estábamos dejando atrás los efectos de la crisis económica. En este panorama resulta de justicia aliviar el bolsillo de aquellos a quienes más se ha cargado el peso de la crisis, máxime si tenemos en cuenta que Cantabria se sitúa como la comunidad autónoma con mayor presión fiscal de su entorno, con la excepcionalidad del impuesto de Sucesiones y Donaciones, bonificado al 100% para los grupos I y II a exigencia de ciudadanos en el presupuesto de 2019.

Sin embargo, los datos económicos de los últimos tiempos no auguran escenarios futuros de bonanza, más bien advierten de una ralentización de la economía que también está llegando a Cantabria. Sirva como ejemplo que, en el último año y de forma efectiva, en nuestra región se han creado solamente 5 puestos de trabajo. Todo ello sumado a que nos encontramos con una precariedad laboral que afecta al 92% de los contratos que se firman a día de hoy en Cantabria.

Si un escenario de crecimiento económico aconsejaba relajar la alta presión fiscal a la que están sometidos los cántabros, cuando la coyuntura que asoma apunta a una paralización económica es crucial que ese alivio fiscal sea una realidad para evitar ahogar a unas clases medias que ya vienen tocadas de los efectos de la crisis económica. La mejor forma de activar la economía es que los cántabros tengan ese dinero en sus bolsillos para poder gastarlo en lo que ellos decidan más apropiado.

Pero aliviar la presión fiscal no supone la desaparición del estado del bienestar o de los necesarios impuestos que lo sufragan, al contrario, el punto justo lo encontraremos alejándonos de las posiciones extremistas que apuestan por la completa desaparición del estado o por la única existencia del mismo eliminando cualquier atisbo de libertad en el sector privado. En este sentido resulta imprescindible seguir ahondando en la eliminación de impuestos profundamente injusto como es el de sucesiones y donaciones, hasta su completa desaparición.

La reducción de estos impuestos no supone que la comunidad autónoma deba de reducir la inversión que hace en el estado del bienestar, al contrario, lo que exige es que nuestros gestores hagan correctamente su labor y reduzcan aquellas partes totalmente improductivas, que parece que buscan más erigirse como agencias de colocación de aquellos al servicio de sus partidos o como juguetitos con los que simular ser empresario. En este sentido el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), exigencia de Ciudadanos en el presupuesto de 2017, muestra a las claras como con sencillos y lógicos cambios en la manera de actuar en el Sector Público Institucional, algo nada novedoso como la centralización de las compras o la gestión integral y unificada de los recursos humanos, la Comunidad autónoma puede ahorrarse hasta 60 Millones de Euros, el doble de lo previsto en la recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el actual Proyecto de Presupuestos de 2020.

En definitiva, más gestión y mejor, así garantizaremos que el dinero realmente vaya donde se necesita y podremos liberar esas cantidades económicas que en la actualidad se pierden en el pozo sin fondo de empresas y fundaciones públicas para evitar tener que sangrar el bolsillo de nuestros paisanos.

A pesar de todo ello el presupuesto presentado por el Gobierno sigue profundizando en los errores del pasado, ahora con el salvavidas de una mayoría absoluta en el Parlamento que garantiza total autonomía de la cámara para poder hacer y deshacer a su gusto y manera.

Vuelven unos presupuestos mentirosos, con ingresos inflados y gastos contenidos de manera irreal. Prueba máxima de ello son las partidas de ingresos correspondientes al Reintegro de Ejercicios Cerrados, que asciende a 40 millones de euros este presupuesto y que, desde su aparición por primera vez que va camino de una década, no ha tenido ni un solo euro de ingreso presupuesto tras presupuesto. O el hecho de que ahora se presupuesten 37 Millones en el ya mencionado impuesto de Sucesiones y Donaciones, curiosamente la cantidad recaudada en años anteriores cuando la bonificación lograda por Ciudadanos no existía. En resumen, no hay nada que el papel no aguante y el PRC-PSOE sigue insistiendo en poner a prueba este principio.

Las Medidas Fiscales que plantean, sin embargo, ocultan una subida impositiva que pretende pasar desapercibida. No lo hacen subiendo los tipos impositivos, como suele ser costumbre, sino limitando la base de cotización imponible al contribuyente en cualquier deducción de gastos en el IRPF. Lo hacen aumentando las tasas, en las cuales

prevén recaudar hasta un 10% más que el año anterior o aumentando el impuesto de Actos Jurídicos Documentados hasta el 2%, cuando estaba en el 1,5%. Como ya se ha mencionado vuelven a sus viejas costumbres, aquellas que penalizan a las clases medias.

Eliminan deducciones fiscales que buscaban hacer aflorar la economía sumergida, como aquella destinada a deducir un 15% de la cuota íntegra autonómica del importe satisfecho de la Seguridad Social al empleador, hasta un máximo de 250 euros anuales para empleadas del hogar. La peregrina excusa que han expuesto es que esta medida beneficiaba a los más ricos. Al mismo tiempo que plantean deducciones para aquellas aportaciones al capital o cuando se donen cantidades a entidades denominadas de la Economía social.

Consideración aparte merece la modificación de la ley que regula el funcionamiento del ICAF, en la que este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas pretende dar acceso al mismo a la posibilidad de dar créditos a empresas privadas. Lo hacen bajo el argumento de que parece lógico en base a su razón de ser. Resulta paradójico que sea necesario que el ICAF amplíe sus competencias luchando, mano a mano, con el objeto para el que se creó SODERCAN. Si algo queda claro en el, anteriormente citado, informe de la AIREF es la existencia de duplicidades entre estos dos órganos que llevan ineludiblemente a situaciones como la que desembocó en una comisión de investigación, sobre lo ocurrido en ECOMASA celebrada la pasada legislatura en el Parlamento de Cantabria, y con cientos de trabajadores pagando por los excesos y la falta de control del Gobierno. Dicha comisión concluyó, con el apoyo de los grupos que sustentaban al Ejecutivo, que la falta de controles del ICAF y las duplicidades con SODERCAN relevantes a la hora de entender el fatal desenlace. Ahora este proyecto de Ley pretende ampliar sus competencias y aumentar las duplicidades con la Sociedad para el Desarrollo de Cantabria.

Si a unos presupuestos mentirosos, con una desaceleración económica en ciernes, le sumamos lo recogido en este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas la única conclusión posible es que este Gobierno está perdido. Perdido en una lucha intestina para ver quien tiene más competencias, la única explicación posible para la modificación de la Ley que regula el ICAF es que la parte Socialista del Gobierno pueda competir con la Regionalista ahora que ya no tiene SODERCAN. Y perdido en cuanto a qué dirección debe de tomar Cantabria para recuperar el pulso económico perdido durante la última legislatura.

Seguir cargando sobre las clases medias, limitar al máximo las posibles deducciones en el IRPF, subir las tasas o convertir el ICAF en otro ente que juegue a ser empresario no es el camino a seguir. Por más que, con el paso de los años, tengan que acabar reconociendo sus errores como está ocurriendo con el Puerto de Laredo, para el que prevén una reducción más que considerable de las tasas en los ataques. Una obra faraónica que, hasta hace pocos meses, defendían con uñas y dientes sin querer reconocer su fracaso. Ahora, de rondón, cuelan en la Ley de Acompañamiento, esta reducción de tasas con el ánimo de que su error del pasado pase desapercibido e

intentar, aunque sea con medidas drásticas, dar viabilidad a una infraestructura que, este mismo Gobierno, consideraba vital para el futuro económico de Cantabria.

Todo lo anterior sin contar con el problema, reiterado ya en los años, de la falta de presupuesto en el capítulo 1. Presupuestan ahora la cantidad que van a necesitar para el ejercicio 2019, arrastrando, por tanto, para este nuevo presupuesto un déficit en estas partidas que no hace más que confirmar lo mentirosos de estos presupuestos. No lo dice solamente la oposición, el propio comité de empresa del Gobierno está acusando al ejecutivo de incumplir con lo firmado con los sindicatos y de infrafinanciar el capítulo de salarios.

Por todo lo anterior es por lo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, postulando su devolución al Gobierno de Cantabria

Santander, a 22 de noviembre de 2019

Félix Álvarez Palleiro

Portavoz del G.P. Ciudadanos